

EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE SUS INTERESES. -REGENTE D. PEDRO N. VERA.

ALMANAQUE.

Domingo 3—Quincuagésima. Stos. Emetrio y Celedonio mrs.—Carnaval.

Lunes 4—Stos. Casimiro y Lu-
ciano I papa.

Martes 5—Stos. Adriano, Eu-
sebio y Victor.

Miércoles 6—CENIZA. Stos.
Victoriano, Olegario y Basilio Ayu. Abt.

AVISO.

Este periódico se publica los Jueves
y Domingos.—Comunicados y avisos
convencionalmente.—Suscripción men-
sual 15 reales anticipados.—Imprenta
en casa de las Señoras de Rodriguez.

Los avisos y comunicados que se di-
rijan a esta imprenta serán pagado
anticipadamente, de lo contrario no se
publicarán.

VARIEDADES.

El suicida y la ciencia

La primera noticia con que me en-
cuentro al ojear hoy los periódicos de
Madrid, es la noticia vulgar y corriente
de un suicidio.

Un hombre, permitaseme llamarlo así,
cansado de vivir a los veintitres años, ha
dispuesto de su vida por medio de una
pistola, suministrando ese dato mas a la
estadística creciente de los suicidas.

Las investigaciones hechas acerca de
este último caso arrojan sobre la oscuri-
dad del cadáver un rayo de luz que
alumbra con tenibrosa claridad todo un
orden de ideas.

Dicen que la escasez de recursos en
que se encontraba este infeliz, debida
quizás a pérdidas en el juego, ha puesto
en su mano esa pistola y en su cabeza esa
bala.

Hé aquí un hombre que no tenía bas-
tante y que por lo tanto se encontraba
en la misma situación que cualquier mi-
llonario.

Quería mas, como quieren todos los
que se empujan por la gran pendiente de
estos tiempos prósperos.

El bolsillo actual no tiene límites y
este hombre quería llenar su bolsillo.

El deseo era muy natural.

Teniendo en cuenta la brevedad de la
vida, sobre todo en todos los tiempos
rápido, sera muy justo que quisiera mas,
y era preciso que lo quisiera pronto.

Para esto debía echar mano del re-
curso mas ejecutivo, del medio mas bre-
ve, confiando el deseo ardiente de una
fortuna loca, a los caprichos de la loca
fortuna.

Con este juego de palabras quiso de-
cir que apeló al juego.

¡Negro es el camino mas corto que hay
de un bolsillo a otro.

El juego es una pendiente en cuyo
fondo está el garro.

Está averiguado que jugar es perder
porque cuando no se pierde el dinero,
se pierde la vergüenza, exceptuando el
caso frecuente en que se pierde las dos

cosas.

Jugó, pues, y perdió todo: entró en el
garito y fué hombre perdido; solo ha po-
dido encontrarse su cadáver.

El hombre se metió las manos en los
bolsillos y no encontraria nada; nada es
cero, y trazó sobre su frente esa última
palabra de la cantidad abriéndose un
agujero en la cabeza.

Sin dinero no se puede gozar, sin go-
zar no se puede vivir.

Hé aquí un hombre que se condena a
merte por el delito de no tener una pe-
seta.

Hé ahí puesta en práctica la última
solucion de la economía moderna.

Malthus lo ha dicho con la mayor na-
turalidad del mundo, el que no tenga
para vivir que se muera.

Este mundo es un festín, en este festín
hay una mesa, en esa mesa hay nú-
mero de cubiertos; el que llega cuando
todos los asientos están ocupados, ese
no tiene cubierto en el banquete de la
vida; ese ser está de mas en el mundo.

Ese ser debe suprimirse.

Esta es la última conclusion económica
que pone en las manos del podre el recurso
inauditado de quitarse del medio.

¿Y quién no es pobre en estos tiempos
de riqueza?

¿Quién tiene bastante para atender a
todas las necesidades de la vida moder-
na?

¿Qué vacío inmenso es ese que se ha
abierto en el corazon humano q' por to-
das las bocas sale el mismo grito : mas,
mas, mas.

A la edad de veintitres años hay un
hombre que busca en una onza de plomo
la solucion suprema de su situación eco-
nómica.

A esa edad, en que se empieza a vivir,
en que todo sonríe, q'orqu' todo está en
perspectiva, por q'ne todo está en espe-
ranza, hay quien se mata por un puñado
de oro.

De todas las desesperaciones que pueden
apoderarse del corazon del hombre, no
hay ninguna mas innoble que esa.

Es verdad que se necesita mucho valor
para vivir en esos tiempos, pero si la
juventud no tiene valor, q' donde iremos
ya a buscar esa virtud del hombre?

Pero bah! usemos las palabras propias,
no desnaturalicemos el sentido de las co-
sas, llámandalas con otro nombre.

No llamemos cobardía a lo que no es
mas que impaciencia; no llamemos crimen,
a lo que no es mas que prisa.

A todos se nos hace tarde.

En esta carrera de caballos todos que-
remos llegar los primeros.

¡adelante! nos grita la voz impetuosa
de la civilización, y al que no puede se-
guir el impulso de la corriente que nos
arrastra no le queda mas recurso que
dejar la carga de la vida en medio del
camino.

Pero eso es raro en el dia que el olea-
da este *maremagnum* no arroja algun
cadáver a la orilla.

El cadáver de un hombre de veinte y
tres años que se ha descargado de la
vida dice claramente q' aquel hombre no
quería esperar mas tiempo.

Los placeres multiplicando sus formas

atraívas, los vicios redoblando el poder
de sus incentivos debían agujonear su
espíritu.

La voz del siglo debía repetir en sus
odios esta palabra brillante:

Lujo, lujo.

Y el hombre pidiéndole a la civiliza-
ción el gran recurso de la felicidad su-
prema, gritaría con todas las fuerzas de
su alma.

Oro, oro.

Apartais el rostro con horror compa-
sivo del triste espectáculo de su cadáver,
y sin embargo lo que teneis delante es
una lámpara que acaba de apagarse por-
que... porque no tenía aceite.

Si el tribunal ante el que habrá ya
comparecido el alma de ese cadáver no
fuera el tribunal de la justicia eterna;
si en vez de juzgarlo el que todo lo sa-
be, el que todo lo vé y el que todo lo
puede, compareciera ante el tribunal de
ese que se llama filosofía moderua y lo
juzgaran los hombres del siglo, que quie-
ren verlo todo, saberlo todo, poderlo to-
do, debemos decirlo, el suicida sería ah-
suelto.

Su defensa sería formidable.

“Filósofos: diría, ¿de que se me acusa?
¿cuál es mi crimen? ¿que ley he violado?
¿En que esta ofendida vuestra religión ó
vuestra moral ó vuestra justicia?

Si mi vida es un capricho de la na-
turalidad, una obra de la casualidad, una
mera creacion de la materia, un produc-
to químico mecánico arrojado a la su-
perficie de la tierra por la fuerza activa
de la elaboracion universal, q' quien de-
cidme debo yo mi vida? Y si mi vida es
mía, si a nadie se la debo, vosotros,
proclamadores de los derechos individua-
les y de la libertad individual q' me nega-
rían a mi el derecho de disponer de mi
vida, arrancarme la libertad de matarme?

“Naturalistas, yo no he hecho mas que
volverme al seno de la naturaleza; pan-
teístas yo no he hecho mas que volver a
confundirme en el gran todo.

Materialistas, aquí no hay mas que un
puñado de barro.

Racionalistas en fin, de todas especies
y matices; yo me he arrancado la vida en
la virtud de un acto supremo de mi ra-
zon soberana, yo he discutido con mig
mismo el asunto de mi vida, he visto el
pró y la contra y he votado mi muerte
por una nimiedad.

“Que tenéis que decir?”

“Y vosotros sabios economistas, q' que
cuenta me pedís?

“En nombre de cual de vuestros prin-
cipios podeis obligarme a vivir sin una
peseta? Q' virtud enseñais en nombre
de la cual pueda yo resignarme a vivir
perpetuamente pobre? Q' donde habeis ad-
quirido la facultad de poner límites a mis
necesidades?

Si la ciencia moderna erigida en tri-
bunal de justicia lo declararia inocente.

Solo Dios sabe la sentencia que le
tendría reservada la justicia eterna.

Pues bien, esta ciencia tiene sus mi-
nistros.

Para matarse se necesita algo mas que
una pistola, algo mas que un brazo que
apunte y que una mano que la dispare.

Se necesita digamoslo así, mucha cien-
cia; toda la ciencia moderna.

Un suicida a los ojos del sentimiento
público causa horror y sin embargo un
suicida es un filósofo práctico.

Aquellos son los principios y esta es
la consecuencia.

Un suicidio es un crimen a los ojos de
la moral eterna: Bien; pero hay que mirar
las cosas mas humanamente.

Un suicidio es la ultima operacion de
la ultima economía.

¡Soberbio negocio!

José Selgas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Estados Unidos y Méjico.

Las noticias de los Estados Unidos, que
alcanzan al 14, dicen que el Congreso
persistia en la disposicion (*impimiento*)
del presidente.

—Dicen de Méjico que el plebiscito
convocado por Maximiliano seria favore-
ble al imperio por gran mayoría.

Se agrega que el archiduque dispensara
el servicio de las tropas austriacas y
belgas, y que estas volverian para Eu-
ropa.

Un telegrama por el cable transatlánti-
co, fecha 16 apenes anuncia que los
miembros radicales de la cámara de re-
presentantes hacen los mayores esfuer-
zos para poner en acusación al presiden-
te de la union.

La *Presse* de Paris dice que en Ham-
burgu fueron asegurados por 200,000
marcos banco, los bienes particulares de
Maximiliano embargados en la María con
destino a Ragusa.

Portugal.

La Cámara de los Pares aprobó con 14
votos la contestación al discurso del
trono.

Brasil.

—Dice el “Jornal do Comercio” del 14.
El vizconde Tamandaré pidió ser exo-
nerado del comando en greso de la es-
cuadra brasiliense en el Paraguay, lo cual
se le concedió, agradeciéndole sus mu-
chos servicios.

El cólera.

En las solicitudes del Jornal do Co-
mercio del 14 encontramos una del Dr.
Marques de Faria declarando que para él
“el hecho de la existencia del cólera en
la capital del Brasil es incontestable,” y
agregando que había asistido ya algunos
casos casi repentina y que conocía otros
muchos ocurridos en las calles del Hospi-
cio, Rosario, Magueiras, Saúde, Sacra-
mento, etc. y concluye por preguntar si
habrá necesidad de ver morir la gente
por docenas antes de tomar las medidas
que son del caso.

—Será bueno pues que estemos pre-
venidos aquí, pues el caso es serio.

L ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA MARZO 3 DE 1867.

La marcacion del ganado lanar.

El decreto del Gobernador Delegado de 8 de Agosto anterior, poniendo en practica el sistema de marcacion de Dn. Liborio Echevarria, acaba de ser derogado por el Gobierno Provisional.

No podia ser de otro modo desde que aquel era irrealizable, y solo la poca premeditacion con que se legisla para la campana pudo hacer que se ordenara el ponerlo en practica.

Como es sabido, muchos de los Departamentos reclamaron contra tal medida; siendo uno de ellos el nuestro que elevó una presentacion al gobierno y las bases en que podria apoyarse una disposicion que garantiese la propiedad de la hacienda lanar.

El decreto de fecha 25 de Febrero que hallarán nuestros lectores en la sección oficial, llena cumplidamente todas las necesidades al respecto; y nos es satisfactorio el decir que la mayor parte de sus articulos son la expresion de las bases a que nos referimos.

Dos meses y medio se conceden por el art. 8 desde 15 del presente al 1.º de Junio para que los hacendados se presenten a registrar sus marcas y señales en la oficina de Policia que al efecto se manda establecer bajo la dependencia de la Gefatura Politica.

El articulo 6 prohíbe en lo sucesivo la señal reyuna de las dos orejas, que era en pandemonium de los robos: pues con cortar las dos orejas ya estaba abrigado el deito. Los que tengan animales de esta señal tendrán que hacerlo presente, y la gefatura tomará una relacion de todos los que existan con esa señal, con especificacion de numero y nombre del propietario.

El decreto establece que el registro se llebará en la casa central de Policia; y si bien hubiese sido mas comodo el establecer oficinas en los pueblos del Departamento, habría esto obstado a que una misma marca ó señal pudiera salir usada por dos ó mas personas.

Habiendo una sola oficina se hace facil el cotejo de las señales y marcas, aunque sea un poco incomodo a los hacendados el ocurrir a una mayor distancia.

Aplaudimos la medida tomada por el Superior Gobierno, pues ella era de gran necesidad para asegurar la propiedad. El sistema de corte para señalar los animales lanares ha triunfado de todos los otros; así debia ser, desde que es el unico realizable, y facil para ponerlo en planta y mas que todo, conocido y al que se está ya acostumbrado en el Pais.

Las medidas impremeditadas tienen su inconveniente: la rescisión del contrato de 8 de Julio le costará algunos pesos al Erario: sin conocimiento y sin estudio de las necesidades no se puede legislar.

La reposicion del Sr. Fosauer.

La nota del Superior Gobierno que

en el lugar correspondiente publicamos, recomienda a la Comision E. A. del Departamento, que si el proceder del preceptor del Carmelo D. German Fosauer hubiese sido honorable en el desempeño de su puesto, se le proponga al Instituto de Instrucción pública para los fines que corresponden.

Los alumnos que ha dejado el preceptor Fosauer en el Carmelo, hablan por si solo sobre su idoneidad; y en cuanto a su conducta no se encuentra cargo que hacerle, sino dando lugar a la pasion.

Si los preceptores de los pueblos han de ser manejados como el iquillo, ultrapasando los encargados de velar la educación de los límites que señalan los institutos; nunca podrá haber educación completa ni tenuerse personas idóneas a su frente.

Muchísimos padres de familia de aquella localidad, lamentan la pérdida del preceptor; pero la C. E. A para alejar de todo punto el q' se crea que quiere imponer el preceptor y no dar lugar a que tengan motivos de disgusto los que se empeñaron en que saliese, lo ha destinado a la escuela de Palmira. Quien gana es esta localidad; y al final del presente año lo probarán sus discípulos.

No hay educación posible, ni se encontrará preceptor que quiera regentear una escuela de la campana; si se establece el precedente de sumariar al maestro por la imposición de un castigo, que no sale del límite marcado en los reglamentos; y para esto se llama a deponer a los niños de la misma escuela. Ni sentido comun hay en un proceder semejante.

Este es nuestro modo de pensar. En la campana particularmente donde están alejadas del centro del Instituto, debiera ser muy circunspectos en cualquier dificultad que pudiera ofrecer entre el preceptor y sus alumnos. Todos hemos sido jóvenes, y cuantas más menores, tiene reminiscencias que narrar de las diabluras que hemos cometido con nuestros maestros.

El Instituto debiera tener uno ó dos visitadores de escuelas, que anualmente saliesen a recorrer los pueblos de campana, para darle cuenta de su estado; y es este el único medio de remediar los inconvenientes que se tocan todos los días.

No queremos constituirnos en defensores de los preceptores, por mas conocemos que en la mayoría de los casos son ellos los que tienen razon.

El que se estimula por hacer progresar sus alumnos, tiene que apurálos, y donde hay abandono y poca contracion como acontece muchísimas veces en la campana, viene el choque con los educandos, con los encargados y tambien con los padres.

Si se da una penitencia a un niño los padres la creen injusta, pues cada uno piensa, que el suyo es un dechado de virtud y un gran talento.

La enseñanza la creemos nosotros como el apostolado mas dificil: nos basta esta consideracion,—cuando el padre ó la madre se ven aburridos de las tristesurias de su muchacho, lo primero que se les viene a la boca, es; mira pícaro ya te puedes ir a la escuela!

¿Es esto cierto? Respondanlos los que tienen hijos. Pues si es así, es necesario considerar al preceptor que tiene a su cargo cien ó mas de estas halajas.

SECCION OFICIAL.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, febrero 23 1867.

Debiendo tener lugar en el presente año las elecciones de Representantes del pueblo y siendo necesario por lo tanto proceder a la inscripción en el Registro Cívico de todos los ciudadanos hábiles para a votacion, el Gobernador Provisional acuerda y decreta:

Art. 1.º El dia 15 del proximo mes de marzo se abrirá en todos los pueblos de la Republica el Registro Cívico, observando las prescripciones del superior decreto reglamentario de la ley sobre la materia expedido el 6 de febrero de 1863.

2.º Por el Ministerio del ramo se remitirán al efecto a los Gafes Políticos los cuadernos de inscripción rubricados como corresponde y los boletos de que deba manirse a los ciudadanos para justificar su concurrencia al registro.

3.º El dia 30 de setiembre del mismo año se cerrará el registro cívico, con las formalidades consignadas en el art. 15 del citado decreto, salvándose en todo e siguiente mes de octubre las reclamaciones que por la no inscripción pudieran alegar los ciudadanos.

4.º Comuníquese, publique, y dese al Registro competente.

FLORES.

Alberto Flangini.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 23 de 1867.

En mérito de propuesta hecha por la Junta de Higiene Pública para proveer un profesor de medicina para el lazareto.

El Gobernador Provisional decreta:

Art. 1.º Nombra médico del Lazareto al Dr. don Guillermo Suhr.

2.º Comuníquese a quienes corresponde, publique, y dese el registro competente.

FLORES.

Alberto Flangini

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, febrero 23 de 1867.

Habiendo cesado las causas que dieron mérito al nombramiento de la comandancia general de armas.

El Gobernador Provisional acuerda y decreta:

Art. 1.º Cesa desde el 1.º del entrante marzo la comandancia general de armas, dándose las gracias al Sr. brigadier general don Francisco Caraballo por el servicio que durante el desempeño de ese cargo ha prestado a la Republica.

2.º Comuníquese, publique, e insértese en el libro competente.

FLORES.

Lorenzo Batlle.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Febrero 25 de 1867.

Habiéndose rescindido el contrato celebrado con D. Liborio Echevarria sobre marcacion del ganado lanar y siendo necesario adoptar alguna medida que garantia en cuanto sea posible los derechos de los propietarios de ese ganado;

El Gobernador Provisional de la Republica acuerda y decreta:

Art. 1.º Se establece en todos los Departamentos, en la Casa Central de Policia y bajo la dependencia del Gefe Politico, una oficina en que se registraran y archivarán las marcas ó señales que cada estanciero adopte para

su ganado lanar.

2.º Siempre qde se presentan a dos estancieros a registrar una misma marca ó señal, tendrá derecho a conservarla el que la use con mayor antigüedad.

3.º Dicha oficina dará un boleto, con el que se hará constar la marca ó señal que corresponde, a fin de que quede así oficialmente reconocida.

4.º Los traslados de ganado lanar y tropas de capones que sea necesario hacer de un punto a otro, no podrán verificarse sin la competente guia de campaña.

5.º Siempre que se encuentre alguna de esas tropas cuyo conductor no la acredite con su boleto ó guia de campana, sera detenida por la autoridad respectiva hasta averiguarse inmediatamente su procedencia, y si resultara mal habida, sera devuelta a su legitimo dueño, remitiéndose al conductor con la sumaria correspondiente a disposicion del Gobierno para los fines conseguientes.

6.º Queda prohibida en lo sucesivo la señal de reyuna de una ó ambas orejas del ganado lanar, debiendo tomar la Gefatura una relacion de todos los animales que actualmente existan con esa señal en sus respectivos departamentos, con especificacion de numero y nombre del propietario.

7.º Se establece un derecho de 50 cts. que se abonara por cada boleto de los que expresa el art. 3.º

8.º Lo dispuesto en el presente decreto, empezará a tener efecto el 15 del entrante mes de Marzo, señalándose hasta el 1.º de Junio el plazo en que deberá cumplirse por quienes corresponda.

9.º Vencido ese plazo los Gafes Políticos exigirán a todos los propietarios de ganado lanar la constancia de haber llenado lo prescripto en el art. 3.º, parándole al que así no lo hiciese, el perjuicio que haya lugar, cuando tenga que hacer valer en juicio su propiedad.

10.º Los Gafes Políticos quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

11.º Queda derogado y sin efecto alguno el decreto fecha 8 de Julio pado sobre la materia.

12.º Comuníquese publique, y dese al R. C.

FLORES.

Alberto Flangini.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 18 de 1857.

El Señor Don German Tosauer se ha presentado solicitando su reposicion en el Preceptorado de la Escuela pública del Carmelo, en razon de hallarse vidente y de haber cesado las causas que dieron mérito a su separacion.

En consecuencia se recomienda a la Comision, que toda vez que el proceder de este Señor hubiere sido honorable en el desempeño de su empleo; sea propuesto al Instituto de Instrucción pública para los fines que corresponden.

Dios gue. a la Comision muchos años Alberto Flangini.
A la Comision E. Administrativa del Departamento de la Colonia.

NOTICIAS GENERALES.

Boletin del dia.

El Domingo anterior ha habido una asamblea en el pueblo del Carmelo. A invitacion de algunas personas se reunieron los vecinos para nombrar una comision

que represente á aquella localidad.

Se formó una acta, que no conocemos aun y á la cual le daremos publicidad tan luego que la obtengamos; en ella se espliegarán sin duda, las tendencias y objeto que han tenido en vista los autores de la idea.

—Noticias de Buenos Aires hasta ayer, he shi las del interior.

—Por un amigo que acaba de llegar del Rio 4.º sabemos que la vanguardia del ejército del Interior, que batirá en breve á los revolucionarios y montones de Cuyo, ha debido ponerse en campaña ayer.

Se compone de 1,5000 bravos soldados.

El espíritu del ejército es admirable mucho mas despues de la sableada de Saá que le ha dado la talla de los enemigos que tiene que derrotar.

Un poco mas de tiempo ya festejaremos grandes y fecundas victorias.

Dios está con los que lidian por el decho.

—El vapor francés había llegado.

El movimiento liberal que se inicia por el gobierno francés, como los nubatrones que organizan hacia el oriente en Europa, son las principales noticias, sobre todo si se aparta la vista de la alegida España.

Las noticias de México son tambien importantes.

El Moniteur del dia 20 publicó varios decretos, nombrando á M. Rohuer, ministro de hacienda; al mariscal Niel, ministro de la guerra; al almirante Rigault de Genouille, ministro de marina; á M. Forcado de la Roquette, ministro de agricultura y comercio.

M. Behic que desempeñaba este último puesto está nombrado senador.

—Corren rumores en Florencia de que Garibaldi saldrá brevemente de Caprera para dirigirse á Candia, y capitanear el movimiento de los cristianos contra los turcos.

—Se ha realizado el dia 19 un empresitito chileno de 2 millones de libras esterlinas.

AVISOS NUEVOS.



AVISO

La Comisión E. Administrativa del Departamento, con acuerdo superior dispone:—1.º desde el primero de Marzo próximo, empesará á recaudarse en todo el Departamento el impuesto de Contribución Directa por la misma ley puesta en vigencia en el año próximo pasado de 1866.—2.º Quedan establecidas cuatro oficinas de recaudación á saber: en la Ciudad de la Colonia, la de la 1.ª sección,—en el Pueblo de Rosario la de la 2.ª —en el Carmelo la de la 3.ª —y en Nueva Palmira la de la 4.ª.—3.º El dia 30 de Abril próximo quedarán cerrado el término para la declaración y pago de los Capitales por cada contribuyente.—4.º La Comisión E. previene, que los remisos que en el término prescrito de dos meses no lo hiciesen, incurrirán de

—En el ejército español se ha elevado á 200,000 mil hombres dividido en ejército permanente, y reserva activa sedentaria.

Son abolidas las milicias provinciales.

—De Montevideo tenemos diarios hasta el 1.º

—El Dr. Rosendo Otero había renunciado el puesto de Juez del Crimen, de Montevideo.

Se decía que lo reemplazaría el Dr. Lucidoro Turreiro.

—El director del Ferro-Carril había sido autorizado para pedir la expropiación de los terrenos necesarios á la vía.

Por un telegrama se sabe, que los asiliados políticos Dr. Navarro Viola y otros habían sido constituidos en prisión.

CRONICA.

Ya llegaron—Los bancos de fierro para el muelle ya llegaron: unas gracias muy expresivas, le dedicamos á la Comisión Económica de la Capital por su obsequio.

El otro dia oímos criticar á nuestra Comisión E. de que no vive sino pordescrindo—¿El pobre tiene que pedir, para llenar sus necesidades; así no es extraño que la Comisión de aquí le pida á la de la Capital.

Remates—En la sección correspondiente publicamos los avisos de dos importantes remates; los que quieran colocar su dinero, se les ofrece una buena proporción.

Hasta el Domingo—Los días de carnaval. Nos obliga á despedirnos de nuestros lectores hasta el próximo Domingo.

Si hay alguna noticia extraordinaria, daremos una hoja suelta.

hecho en la multa que señala la ley.

COLONIA, Marzo 1.º de 1867.

Fortunato Moris—Secretario.

POR RAFAEL RUANO

GRAN REMATE

DE OVEJAS MERINAS.



Craza Rambouillet-Negrete, y Rambouillet y Negrete sangre pura

En el establecimiento del Sr. D. Jorge Green, antés de Luciano de Brayer, en las puntas del arroyo del Sauce, Departamento de la Colonia.

EL DIA 6 DEL PROXIMO MARZO

A las 10 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta oferta, por liquidación de una sociedad, en el establecimiento del Sr. D. Jorge Green, situado en las puntas del arroyo del Sauce, Departamento de la Colonia, lo siguiente:

De 8 á 10 mil ovejas merinas craza Rambouillet y Negrete sangre pura, 1,000 Rambouillet y Negrete sangre pura, 500 padres id. id.

Sin exagerar, se asegura ser en su conjunto los mejores animales que existen en la república.

Baste decir que en los 10 años de planteado este establecimiento, la lana nunca ha sido vendida en menos de 4 patacones y se ha obtenido 5 1/4 5 1/2 y 5 3/4 patacones.

Compradores que certifican esto, los Sres. Bemberg, Heimendalh y ca., Mallmann y ca., Samuel R. Hale, Darand y Stamer.

En el establecimiento habrá una muestra de lana de este año.

Los animales dan, término medio, incluso las borregas, cada 4, una arroba.—De donde resulta que mas conviene cuidar 1000 de estos animales que 2500 de cualquier otra especie.

La mejor recomendación es el examen de ellos por los inteligentes e interesados.

Se recomienda muy particularmente á los que deseen tener majadas tipos reproductores, pues en estos animales encontrarán abundancia y finura de lana.

La venta se hará por mitad de majadas, y para facilitar esta se ofrecerá si necesario fuese en lotes de menos cantidad.

Los padres se venderán en lotes de 10 carneros, dejando la elección al primer comprador y así sucesivamente.

Oportunidades como estas pocas se presentan.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento.

OTRO

POR MARIANO O'BARRIO.

El Martes 23 del entrante Marzo, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en remate público, con autorización superior, de un terreno y lo en él edificado, perteneciente á los pobres de esta ciudad, el cual consta de 27 metros 40 centímetros de frente y 15 con 70 de fondo, situado en la calle Real ó principal.

La localidad que ocupa el terreno y lo espacioso de su frente, lo constituyen como una de las propiedades en que se puede asegurar mas ventajosamente el dinero.

El remate tendrá lugar indefectiblemente el dia señalado.—Por mas pormenores y para su tasación, plano &c. puede ocurrirse al Juzgado Ordinario.

AGENCIA DE VAPORES DE JOSE MURTAHIG PARA BUENOS AIRES



VAPOR ITALIANO

TÉ VERE

Llega de Buenos Aires los sábados á la una y regresa los Domingos á las nueve en punto.

Pallebot argentino VELOZ—Llega de Buenos Aires los martes y sábados y regresa los lunes y jueves.

DOMINGO 3 MARZO DE 1867

NO CONTIENE MERCURIO

PIL DORAS

[Vegetales.]

AZUCARADAS.

DE BRISTOL.

E GRAN REMEDIO

para la
CURACION DE TODAS LAS ENFERME-
DADES DEL
Estómago, hígados e intesti-
nos.En Frasquitos de Cristal.
No contienen Mercurio.—Son las mas
baratas!—Son las mejores!—No
tienen mal gusto.Estas pildoras están preparadas expres-
amente para obrar en armonia con el
mayor purificador de la sangre, la Zar-
zalilla de Bristol, en todos los casos
producidos por hombres depravados ó por
impureza de la sangre. Los pacientes
mas desahuciados no deben de esperar.
Bajo la influencia de estos dos grandes
remedios, desaparece con tanta rapidez
como permanencia, las enfermedades que
hasta ahora se habían considerado como
absolutamente incurables.Es la mejor y mas segura medicina en
las enfermedades siguientes.

EN VENTA

Por mayor

En las droguerías de J. V. Garaicoechea
y Guillermo Cramwell y ca.UNA SALUD CONSTANTE Y UNA VIDA
LARGA ASEGURADAS.

Pildoras Holloway

Impureza de la sangre.

En los mas casos de enfermedad el re-
medio de que mayor necesidad se tiene
pero quo es el mas difícil de encontrar
es uno que purifique, regularize y mejore
la calidad de la sangre. Las Pildoras Ho-
lloway poseen y ejercen estas tres cali-
dades en un grado extraordinario: produ-
ciendo su uso como resultados una diges-
tion perfecta, un aumento increíble de la
facultad secretoria del hígado, una puri-
fication completa de la sangre, la expul-
sion radical de toda materia morbosa y el
nacimiento en el fluido vital de aquellos
elementos puros de que necesita el siste-
ma para su sosten y reparacion.

UNA ESPLÉNDIDA MATA DE PELO

Tónico Oriental

Para el Pelo

Es una preparacion resconocida uni-
versalmente como la mejor de mercado
para;CONSERVAR Y FORTIFICAR
as raíces y finalmente del pelo. Conserva
el cráneo libre de.

CASPA Y COSTRAS

Es un preservativo seguro de color
o marrón un "brillo hermosísimo" al ca-
rro y cierta propension a rizarse natu-
ralmente. No es una untura g
como las unturas que generalmente
se usan sino un articulo que por todos
conceptos hermoso, fortificada y conser-
va el don de la naturaleza que mas ador-
na. Ninguna señora que desee cautivar la
admiracion del sexo fuerte debo carecer
de este importantísimo articulo de toc-
ador.

Únicos propietarios.

LANMAN KEMP.

Droguistas por Mayor, Nueva York.

EL AMIGO MAS FIDEQUI-
NO
Unguento HollowaySus propiedades sanativas son conocidas
y apreciadas en el mundo entero.
Los muchos años que hace que este in-
apreciable unguento está pasando por la
prueba de la opinión pública (y cuando
mejor se conoce tanto mayor es la repu-
tación que adquiere) establecen mas con-
veniente que pudiera terapéuticas.En los casos de males de piernas ó de
pecho y en las llagas y las úlceras, el
efecto que produce dicho bálsamo es
asombroso, mientras que para los sarpu-
llido, la tiña, la escrófula y las dolencias
de la piel en general constituye un re-
medio incomparable. Si esto unguento es
diligentemente frotado en el cutis (habiend-
o este bañado bien previamente con
agua tibia) penetra pronto en el sistema
y limpia cuantas partes toca.
Hinchazones glandulares, bronquitis, mur-
ria angina, dolor de garganta y dipteria.En cualquiera de las enfermedades arri-
ba mencionadas se obtiene un alivio in-
mediato y duradero frotando vigorosa-
mente este unguento detergente dos ve-
ces al dia en el cuello, el pecho y las
espaldas. Dicho medicamento obra sobre
mismos manantiales de la vida, porque
por las glándulas (que caen bajo la in-
fluencia de aquél) tiene que pasar tanto
la materia nueva hue se necesita para
a reparación del cuerpo como todo par-
tícula vieja opuesta a su bienestar. Tan
irresistible es el poder curativo de este
unguento usado en unión con las pildoras
del mismo nombre que aun en los casos
mas desesperados obtendrá una cura com-
pleta.

IMPRENTA

En
este esta-
blecimiento se
hacen todas las im-
presiones a precios su-
bitamente módicos. — Los
avisos que se dirijan a es-
te imprenta serán paga-
dos anticipadamen-
te—de lo contra-
rio no se pu-
blicaran

VTE

Aviso de Policía

Comisaría de 1^ª secciónLas personas que tengan en su poder
faroles pertenecientes al alumbrado pú-
blico, deberán entregarlos en la oficina
central de Policía en el término de tres días.
Con los que los retengan indebidamente,
se tomarán medidas conducentes a obli-
garlos a su cumplimiento.

Colonia Febrero 13 de 1867.

José M. Arroyo.

Compañía telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA.

Desde hoy se cobrará por cada men-
saje de 10 palabras 2 ps. mñ. y por 10
mas 3 ps.

COLONIA

La oficina estará abierta los días de
semana desde las 8 hasta las 7 de la tarde
y Domingo y fiestas, desde las 9 a 10
de la mañana y 5 a 6 de la tarde.Colonia Enero 1^o de 1867.

Guillermo C. H.

Mensagerias orientales.

Para Montevideo.

Y los puntos intermedios. Los días 2
6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.

CORREO.

Para Juan Gousales.

Sale los días 1, 8, 16, y 24, regresa
el 2, 9, 17, y 25.

Para Montevideo

La goleta nacional "Flor de la Celo-
nia" el "Maragato" y el "Pepe" salen en
los días que se anuncian y se despachan
en la Agencia de José Murtagh.

Para Buenos Aires.

Para Buenos Ayres, pailebot argentino
"Veloz", los lunes, y jueves a las 9 de la
mañana y regresa los martes y sábados
se despacha en la Agencia de José Murtagh.

AVISO A LOS

AGRIMENSORES

Dirección General de Obras
Públicas.De conformidad con lo dispuesto por
el Superior Gobierno en decreto de 22
de Junio del corriente año, se previene a
los agrimensores de la República que no
han ocurrido a esta oficina a registrar sus
repetitivos titulos, a pesar del aviso publica-
do en 25 de Junio último, que está en el
deber de hacerlo dentro del término de
tres meses contados desde la fecha del pre-
sente; en la inteligencia de que a los que
no lo verifiquen dentro del improrrogable
plazo expresado: les pasará el perjuicio a
que hubiere lugar,

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

Por orden de la Dirección.

José de la Hanty.

Secretaria.

3m

MONTEVIDEO.

Librería Española de Real y
Prado.

25—DE MAYO—145

MUSEO UNIVERSAL.

Periódico Semanal.

De ciencias, literatura, industria y co-
nocimientos útiles, redactado por los pri-
meros literatos de España, ilustrado con
multitud de láminas y grabados por los
primeros artistas de Madrid.Esta importante publicación que cuenta
10 años de existencia es redactada por
los mejores literatos españoles, y sus ri-
cos grabados son todos originales, no
copiados como sucede con la mayoría de
periódicos ilustrados que llegan de Euro-
pa a estas playas.Comprenderá, además, una importante
revista semanal política y literaria y re-
portos de varias notabilidades Españoles,
y Extranjeros así Europeos como Ameri-
canos, formando al año un hermoso vo-
lumen de mas de 450 páginas en folio
mayor, rica impresión y mejor papel.MONTEVIDEO SUSCRICIÓN ANUAL 10
PS. MONEDA NACIONAL.

DEPARTAMENTOS " 11 " "

Ojo a la ganga

Se vende una finca situada en la calle
principal de esta ciudad con frente a dos
calles. Su situación y proximidad al Nor-
te, donde la tierra ha tomado un precio
exorbitante por los Diques en construc-
ción, hace de esta propiedad una alaja
productiva. Los alquileres que pagan en
la actualidad, y el precio en que se vende,
aseguran al comprador un interés de
mas de uno por ciento; lo que constituye
una pichincha, pues pocos bienes raíces
producen mas de 112 por ojo.Para tratar ocurrirse a Dn. Mariano
O'Barrio, en los altos del Sr. Escrivano.

F. 14—5. p.

Comisión Extraordi-
naria Adminis-
trativa del De-
partamento.

Aviso

La Comisión Extraordinaria con el fin
de dar a conocer al público, las Comisio-
nes nombradas en los diferentes ramos de
su administración, hace saber: Que la Co-
misión de cuentas, e impuestos y de de-
rechos municipales, corresponden al Pre-
sidente de la Comisión y vocal D. Luis
Cerro.—La de Educación es inspección y
fiestas a cargo de D. Teófilo Pereira.—
Culto Cementerio y seguridad pública,
D. Mariano O'Barrio.—Y la de Obras pú-
blicas, salubridad vecinal y limpieza a D.
Evaristo Riveros.

Colonia, Febrero 5 de 1867.

Herrería del Cata-
llan.En este establecimiento se desea enso-
ñar el oficio a un muchacho de 14 a 15
años. El que se irá puede verse con
el interesado.